Concejo.

Martes vij de henero de mil e quatrocientos e ochenta e tres años. Este dia fueron ayuntados a concejo
en la sala de la mesa de la corte de la dicha cibdad segund es acostumbrado el muy
noble señor señor licenciado Juan Salido tenedor de cuentas e a parte e dicho de
lara e antonio sacrin e fran.co lopez e Juan vazquez e dicho mayor de mosquiles e fran.co
bernad e Juan de arrieta e luys de cuevallos e gaspar de balboa e pedro de ab
lles e pedro de [illegible] e antonio sacrin e

Que son seyendo [illegible] mayor e pedro de [illegible] e a [illegible] e salvador na
varro e fran.co guill e [illegible] de [illegible] e [illegible] salad e dicho [illegible] e Juan de
vallibrera e fulgencio de almela e

Rendimiento / almonatas

Cual dicho ayuntamiento a demolina en nombre del dicho de baeça [illegible] segund [illegible]
una [illegible] de sus mag.s por la qual sus mag.s mandan acudir al dicho
de baeça [illegible] acudir con las rentas de las almonas e
[illegible] a sus mag.s [illegible] años
los dichos señores la [illegible] de [illegible] en quanto
al [illegible] mandaron que el licenciado [illegible] lo vea
e si es bastante se pregone

Mandamientos

Mandaron dar al dicho fran.co lopez [illegible] los [illegible] que se llevaron
a las cortes.

almela

Mandaron [illegible] una [illegible] dicho [illegible] le mandaron [illegible] los negocios que le
[illegible] y si [illegible] le depone

libro

Mandaron librar a [illegible] [illegible] de [illegible] que [illegible]
[illegible] a molina sobre la [illegible] y [illegible]

libro

Mandaron librar a fulgencio de almela [illegible] el salario de [illegible]
[illegible] a las [illegible] los [illegible]
a fran.co de la plaça [illegible] que fue [illegible] los [illegible] a fran.co de [illegible]
[illegible]